



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo N° 1100140030022023-00715

Previo a tener en cuenta la solicitud efectuada por la apoderada de la parte actora (archivos digitales Nos. 004, 005 y 009), se **REQUIERE** a la memorialista con el fin de que se sirva indicar de manera clara y expresa si **(i)** desiste de las medidas cautelares inicialmente decretadas y **(ii)** de ser el caso adecue en debida forma la cautela pretendida de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 593 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
45 hoy 27 de noviembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario